

BAQUEDANO, 05 ENE 2012

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 0049

DECRETADO LO QUE SIGUE

VISTOS:

1. Licencia Médica Nro. 35948953, presentada por Doña Barbará Silva Leris.
2. El Decreto de Registro Nro. 143, de fecha 30 de agosto del año 2004 que nombra en la planta directiva Grado 10° EMS, en el cargo de Secretaria Municipal a doña Bárbara Silva Leris Rut Nro. 12.796.464-5.
3. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Licencia Médica Nro. 35948953, presentada por la funcionaria, Doña Barbara Silva Leris, Cédula Nacional de Identidad Nro 12.796.464-5, Grado 10° E.M.S., Secretaria municipal de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde el 03 al 06 de Enero del 2012, según vistos.
2. **COMUNIQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Personal, Control e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RENE MATURANA PARDO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VIVIAN BRAVO CARVAJAL  
ALCALDESA (S)

VBC/RMP/KBN/rmp  
DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control